



10628

10628

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España

a favor de

D. ANTONIO GALIANO LÓPEZ, residente en HUELMA (Jaén), Llano
de San Marcos,

por

"UN CAPACHO DE TEJIDO Y COSIDO ESPECIAL PARA FÁBRICAS DE
ACEITES Y USOS ANÁLOGOS"

Inventor: D. Antonio Galiano López, de nacionalidad es-
pañola.



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El capacho a que nos referimos, se representa en el dibujo que se acompaña, y tiene la finalidad de remediar los graves inconvenientes que se observan en la utilización de los capachos conocidos hasta la fecha. Tal como muestra el dibujo, el capacho a que nos referimos tiene la interesantísima particularidad de que carece de nervios y de cosido, siendo su tejido de punto elástico doblemente acadenetado. Este mismo punto va formando la pieza completa, cuyas dos caras pueden apreciarse en el dibujo, en el que se representa el reverso del capacho y el canto del mismo, que es el anverso, puesto que los bordes del capacho se doblan para formar el fondo.

Esta forma de tejido se aplica, tanto en capachos de esparte como en los de coco, e igualmente en capachos y en capachetas destinados a las fábricas de aceites o a usos análogos.

Las personas peritas en este ramo de industria, apreciarán por lo que antecede las considerables ventajas del capacho descrito, ya que permite mayor facilidad en el filtraje y que su duración es mayor que la de los capachos conocidos a causa de la condición elástica de su tejido y de no llevar nervios, que siempre trabajan en contraposición de ese tejido.

El capacho descrito lleva más materiales, y su precio de venta es lógicamente más elevado que el de los capachos corrientes, ya que va provisto también de un filete cocido que resulta más caro que la piola de que se componen los nervios de los otros, pero, en definitiva, resulta mucho más económico como consecuencia de su mayor duración, muy probada en las pruebas a que se ha sometido. También hay que añadir la ventaja ya expuesta de la mayor facilidad de filtraje.

Por todo lo que antecede, el capacho a que nos referimos está llamado a obtener una gran divulgación en el mercado y a sustituir a los que hasta ahora se utilizan, ya que significa un progreso de gran importancia dentro de la industria a que ha de aplicarse.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

- 1º.-Un capacho de tejido y cosido especial para fábricas de aceites y usos análogos, caracterizado porque su tejido es de punto elástico doblemente acadenetado sin nervios ni cosido alguno, ya que este mismo punto va formando la pieza completa, y, por consiguiente, el anverso y el reverso, según queda explicado en la Memoria y representado en los dibujos.
- 2º.-Un capacho, según la reivindicación anterior, caracterizado porque carece por completo de nervios, por lo que resulta más flexible que los conocidos, y hace más fácil el filtraje, aparte de que su duración resulta mucho mayor, ya que.

10628 - 3 -



65 en general, los nervios trabajan en contraposición del tejido, por lo que en los capachos provistos de estos nervios, el tejido se deteriora mucho antes.

70 3^a. - Un capacho, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque puede confeccionarse lo mismo en esparto que en coco y en forma de capacho o de capacheta, destinado a prensas para fábricas de aceites o usos análogos.

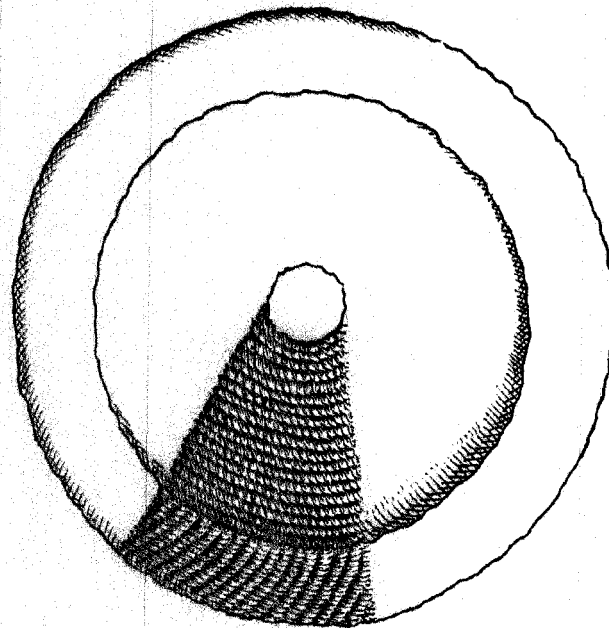
75 4^a. - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "UN CAPACHO DE TEJIDO Y COSIDO ESPECIAL PARA FÁBRICAS DE ACEITES Y USOS ANÁLOGOS".

75 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de Octubre de 1.944

ALFONSO UNGRÍA

10628



ESCALA VARIABLE
MADRID, 5 DE octubre DE 1944
ALFONSO UNGRÍA